

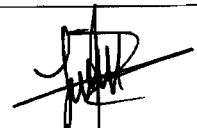


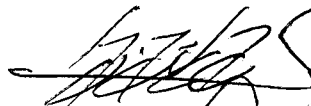

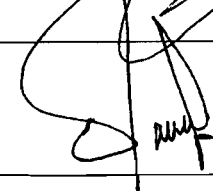
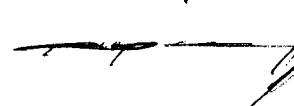
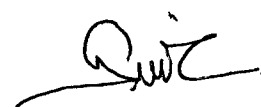
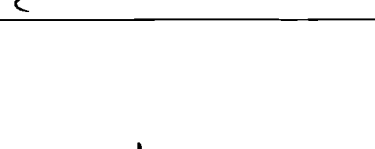




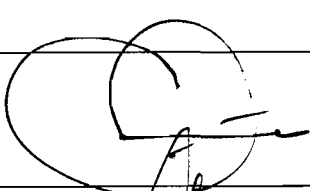

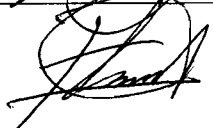
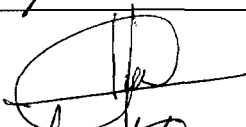

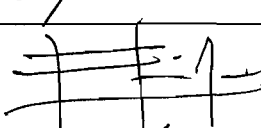


**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

1. A las 12:00 horas del 1° de julio de 2016, en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur No. 4124, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se dio inicio a la junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. LP-INE-01/SROP/2016**, con el objeto de adjudicar un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la ejecución de los servicios relativos al **"Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral"**, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, vigente de conformidad con el artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante el "Reglamento").
2. De conformidad con lo que establece el artículo 73, fracción II, del Reglamento, se relacionan a continuación los nombres, cargos y firmas del servidor público designado para presidir el acto y de los demás representantes e invitados del Instituto Nacional Electoral, en adelante el asistentes al acto de la junta de aclaraciones:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Arq. Rubén Camacho Flores Líder de Proyectos de Obra	
Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez Subdirector de Administración Inmobiliaria	
Arq. Juan José Cuevas Esparza Coordinador de Administración de Proyectos y Administrador del Servicio.	
Arq. Rigoberto Galicia González Residente del Servicio	

3. De conformidad con lo que establece el artículo 73, fracción III, del Reglamento, se relacionan a continuación a los participantes y sus representantes asistentes al acto de la junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. LP-INE-01/SROP/2016**, relativa a la **"Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral"**:

No.	CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. DE C.V.	Jaime Torres Reyes	
2	Ingeniería integral Internacional México, S.A. de C.V.	Alejandro Cruz Cruz	
3	Ferval Infraestructura, S.A. de C.V.	Luis Enrique Padrón Huerta	
4	Grupo Risco Arquitectos Asociados, S. de R.L. de C.V.	Gonzalo Pérez Vázquez	
5	Alta Tecnología en Ingeniería Y Construcciones, S.A. de C.V.	Ing. Jesús Mendoza Álvarez	
6	Ingeniería, Saneamiento y Construcción ISCO, S.A. de C.V.	Arq. Daniel Lara Luna	
7	Diseños y Construcciones ALVEG, S.A. de C.V.	Arq. Rubicel Hernández Quiroga	
8	Xical, S.A	Guillermo Arellano Cortés	
9	Ingenieros Civiles Asociados, S.A.	Brenda Chávez García	
10	Arquinteg, S.A. de C.V.	Arq. Gloria Antonio Morales	

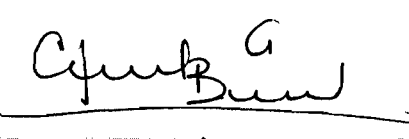



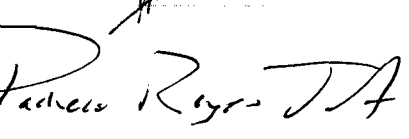
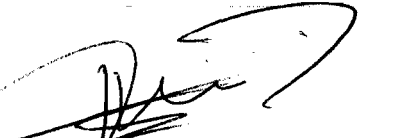
No.	CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
11	Jorge Ignacio Miranda Reyes Persona física	Arq. Altamirano Rivera	
12	Grupo Frase, S.A. de C.V.	Ramiro Ortiz Treviño	
13	Tadco Constructora, S.A. de C.V.	Sergio Salazar Pédrez	
14	SACMAG de México, S.A. de C.V.	Eduardo Ruiz Arellano	
15	MN Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.	Arq. Enrique Hernández Pérez	
16	CENTES Ingenieros y Arquitectos, S.A. de C.V.	Ing. Bernardo Aguilar Calvo	
17	Borde, S.A. de C.V.	Arq. Fernando Rivera Morán	
18	Bulau, S.A. de C.V.	Héctor De la Peña López	
19	Estrategia y Sistemas integrales Administrativos, S.C.	Eduardo Rodríguez Ramírez	

Lo anterior para validar que fueron leídas todas y cada una de las preguntas presentadas por los participantes, así como que se dio respuesta a la totalidad de las mismas.

**Como testigo social:**

NOMBRE	FIRMA
Ing. Oscar Álvarez de la Cuadra Sánchez Testigo Social	

**Asisten como Asesores:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Catalina Beristain Garza Directora de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	
Mtro. Salvador Hernández Vera Subdirector de Soporte	
Ing. José Luis Hernández Gutiérrez Subdirector de Comunicaciones	
Carlos Calderón Zacarías Jefe de Departamento de Integración de Redes	
Ing. Juan Antonio Pacheco Reyes Jefe de Departamento de Administración de Activos Informáticos	
Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar Subdirector de Contratos y Convenios de la Dirección Jurídica	
Arq. Ramón Mera Neria Representante de la Contraloría General	Se retiro

4. El Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria será el servidor público designado por el Instituto para presidir el acto, de conformidad con lo que establece el artículo 72, fracción I, inciso e, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Federal

Electoral, vigente de conformidad con el artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante las "POBALINES"), brindó la bienvenida a los presentes al acto de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-01/SROP/2016, presentando a todos y cada uno de los asistentes, procediendo a continuación con fundamento en el artículo 73, fracciones II, III, IV y V del Reglamento, a dar lectura a las aclaraciones de tipo general y particular emitidas por el Instituto y a las dudas e interrogantes presentadas por los participantes, así como las respuestas a todas y cada una de ellas emitidas por el área técnica del Instituto.

A las 13:30 horas del día de su apertura se declaró un receso, indicando que se reanudaría el acto a las 20:00 horas, a efecto de responder a las preguntas que sean presentadas por los participantes.

Siendo las 20:00 horas se reanudó el acto de la Junta de Aclaraciones dando respuesta a las preguntas presentadas.

#### A. ACLARACIONES DEL INSTITUTO

El Instituto, de conformidad con lo que se establece en el artículo 73, fracción VII del Reglamento, comunica a los participantes las siguientes aclaraciones:

##### ACLARACIONES GENERALES:

- a. Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y etiquetado con el número y nombre de la licitación, así como la razón social del licitante y la fecha en que se presente la proposición.
- b. Las proposiciones deberán presentarse con la firma autógrafa en todas sus fojas, de la persona física o representante legal del licitante.
- c. Las proposiciones deberán presentarse, integrarse y ordenarse en forma progresiva y, en la medida de lo posible, foliada y engargolada o en carpetas registradoras para facilitar su revisión.
- d. Los participantes deberán presentar original de la identificación oficial vigente del representante legal que firma la proposición y en el caso de designar a un representante para la presentación de la propuesta, deberá anexar igualmente original y copia por ambos lados de su identificación oficial vigente, tanto del que otorga el poder como del que lo recibe.
- d. Se aclara que el contrato que se adjudique será a PRECIOS UNITARIOS y por TIEMPO DETERMINADO.
- e. Las proposiciones deberán incluir un CD que contenga toda la información de la documentación económica de la misma.
- f. El número de la presente licitación Pública Nacional es LP-INE-01/SROP/2016.
- g. Se precisa que el plazo de ejecución del presente servicio será de 335 días naturales, con fecha probable de inicio 20 de julio de 2016 y de terminación el 19 de junio de 2017.

##### ACLARACIONES PARTICULARES:

- a. Se les reitera a los participantes que la presente convocatoria y el contrato que se derive, se regirán por lo dispuesto en el Reglamento, publicado en el diario oficial de la federación el día 7 de octubre de

2013 y vigente a partir del día 8 de octubre del mismo año, así como en las POBALINES vigentes a partir del día 22 de noviembre de 2013 ambos vigentes de conformidad con el artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- b. Se les reitera a los participantes que para efecto de análisis y elaboración de todos los programas solicitados, deberán considerar periodos quincenales.
- c. Los participantes deberán considerar en la elaboración de su proposición, los horarios y turnos necesarios para llevar a cabo los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al plazo de ejecución establecido en la convocatoria.
- d. El Licitante ganador está obligado a atender todas y cada una de la observaciones y/o aclaraciones solicitadas por la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral, durante y posterior a la ejecución del servicio.
- e. Se entrega copia del resumen por partidas que deberá utilizar para el llenado del Anexo 32 de la convocatoria, como Anexo 1 a la presente acta.
- f. Se entrega como Anexo 2, a la presente acta, las aclaraciones realizadas por el Instituto.
- g. Los anexos 22 y 30 de la convocatoria deberán presentarse con la leyenda "No aplica".
- h. El licitante adjudicado deberá comprobar el debido uso del anticipo otorgado mediante la presentación de facturas correspondientes que acrediten los gastos.

**B. PREGUNTAS Y ACLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

De conformidad con lo que se establece en el artículo 73, fracción IV del Reglamento, el Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria, manifiesta que se recibieron preguntas por correo electrónico de los siguientes participantes:

No.	Participante	Carta de interés en participar	Número de preguntas
1	Grupo Risco Arquitectos Asociados, S. de R. L. de C.V.	Si	32
2	Ingeniería Saneamiento y Construcción ISCO, S.A. de C.V.	Si	4
3	Arquinteg, S.A. de C.V.	Si	10
4	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	Si	6
5	Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.	Si	4
6	Centes Ingenieros Arquitectos, S.A. de C.V.	Si	2
7	Alta Tecnología en Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Si	12
8	TADCO Constructora, S.A. de C.V.	Si	20
9	SACMAG de México, S.A. de C.V.	Si	44
<b>Total de preguntas</b>			<b>134</b>

Acto seguido, se da lectura a las preguntas presentadas por los participantes y las respuestas proporcionadas por el Instituto, mismas que se relacionan en el Anexo 3 "Preguntas y Respuestas" que forma parte integral de la presente acta.

El Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, de conformidad con lo que se establece en el artículo 73, fracciones III, IV, V y VII, de Reglamento, a continuación se dirigió a los participantes sobre la existencia de alguna otra pregunta o aclaración relacionada con la convocatoria y sus anexos, con el objeto de darles respuesta e integrarlas a la presente acta a lo que un participante presentó dos observaciones verbalmente, mismas fueron aclaradas y quedaron asentadas en las aclaraciones que se integran como anexo 2 a la presente acta.

Asimismo, quien preside el acto informa que se dio atención a la totalidad de preguntas recibidas y se preguntó a los participantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara y precisa, a lo que los participantes contestaron que sí fueron claras y precisas y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria, razón por la cual firman el presente documento.

### C. ASUNTOS GENERALES DE CARÁCTER INFORMATIVO

Una vez concluidas las respuestas a todas las preguntas presentadas por los participantes, el Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, servidor público quien preside este evento, comunica adicionalmente a los participantes de la siguiente información de carácter general.

Fechas de actos del procedimiento de la invitación:

- a).- El acto de presentación y apertura de proposiciones, de la **Licitación Pública Nacional No. LP-INE-01/SROP/2016**, relativa a los servicios: **"Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral"**, lo realizará el Instituto el día 11 de julio de 2016 a las 12:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur Núm. 4124, 1er. Piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México.
- b).- La fecha en que el Instituto dará a conocer el fallo del procedimiento de adjudicación, la determinará el propio Instituto en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se asienta en la presente acta que los participantes asistentes han tomado nota de las aclaraciones, recomendaciones, respuestas e información emitidas en la presente reunión correspondiente a la junta de aclaraciones, para los efectos a que haya lugar.

Siendo las 22 horas con 31 minutos se dio por concluido el acto de la Junta de Aclaraciones, de la **Licitación Pública Nacional No. LP-INE-01/SROP/2016**, firmando los presentes de conformidad y recibiendo copia de la presente acta para los fines a que haya lugar.



# Anexo 1

X

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

Handwritten scribble

~~Handwritten scribble~~

H

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~  
A  
Handwritten scribble

~~Handwritten scribble~~  
Handwritten scribble  
Handwritten scribble  
Handwritten scribble  
Handwritten scribble


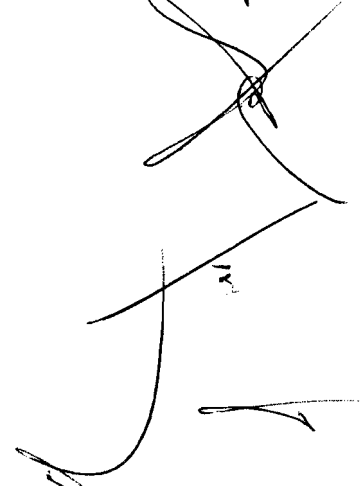
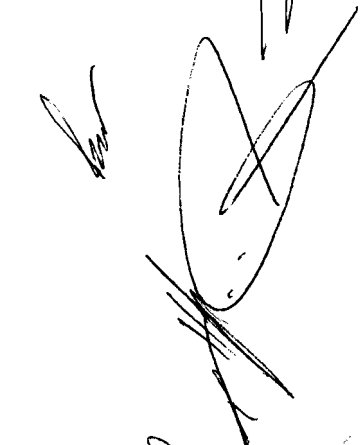
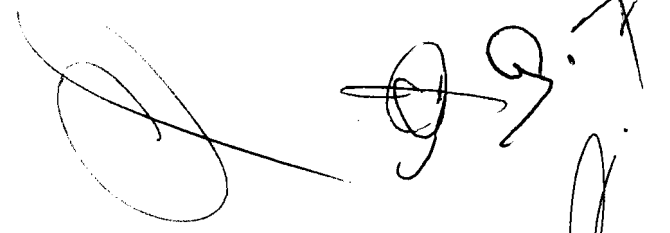
B



**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA**

Catalogo de Conceptos		Fecha: DD/MM/2016				
Tipo de Inmueble: OFICINAS		Localidad: Ciudad de México				
		Empresa:				
Servicio	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL CONJUNTO PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACION, Y REMODELACIÓN DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	FASE 3 DE PROYECTO DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO D, CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PÓRTICO, REMODELACIÓN DE EDIFICIOS A, B Y C, GIMNASIO, AREAS DEPORTIVAS, ESPACIO PUBLICO, AZOTEAS Y PLAZAS.				
		PERIODO DE PROYECTO:		DEL 19 DE SEPTIEMBRE '16 AL 19 DE JUNIO '17		
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	PUST	PUST con letra	Importe
E3-1	ESTUDIOS PRELIMINARES					
E3-2	PLANOS BASE, DE LA ETAPA 3 LA OBRA SIN INTERIORISMO					
E3-3	PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO					
E3-4	PROYECTO ESTRUCTURAL					
E3-5	PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
E3-6	PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD					
E3-7	PROYECTO DE TELEVISIÓN SATELITAL					
E3-8	PROYECTO EJECUTIVO DE AIRE ACONDICIONADO					
E3-9	PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA					
E3-10	PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN SANITARIA					
E3-11	PROYECTO EJECUTIVO DE DETECCIÓN DE HUMO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS					
E3-12	PROYECTO DE INSTALACION DE GAS L.P. O NATURAL					
E3-13	PROYECTO EJECUTIVO DE ELEMENTOS MECANICOS DE TRANSPORTACIÓN (ELEVADORES, ESCALERAS ELECTRICAS BANDAS, MONTACARGAS ETC.)					
E3-14	INGENIERÍA DE COSTOS					

# Anexo 2



**PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION AMPLIACION Y  
REMODELACION  
DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON  
REFERENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.  
LP-INE-001-SROP-2016**

**ACLARACIONES GENERALES**

**METODOLOGÍA BIM**

- A. ¿Qué tipo de software o de qué compañía se utilizará BIM?  
**Específicamente en la pág. 219 de las bases, donde dice:**

*En este apartado se establece la norma para la representación gráfica del Proyecto Ejecutivo y su elaboración en archivo electrónico, con el objeto de estandarizar la presentación de los planos. Esto nos dará claridad en la información presentada para facilitar su verificación y validación por parte del Instituto.*

*Es importante unificar el tamaño de los textos, números y simbología en todos los planos del Proyecto Ejecutivo, lo que dará como resultado que éstos presenten orden y uniformidad. Las calidades de línea en todos los planos en mínimo de tres grosores diferentes, lo que permitirá resaltar los elementos en su importancia de representación.*

*Todos los textos de los documentos del (PE) deben ser redactados en idioma español y en formato tamaño carta para su mayor facilidad de manejo y archivo, salvo el caso de planos o dibujos, que por su contenido requieran ser de un tamaño diferente.*

*En todos los documentos y planos se debe utilizar el sistema métrico decimal como sistema oficial de medición.*

*Dentro del periodo de evaluación de esta "Licitación", "El Instituto" podrá en cualquier momento verificar las instalaciones e infraestructura con la que cuentan todos los participantes de esta "Licitación."*

Y debe decir:

**"El Contratista"** adjudicado deberá trabajar bajo el estándar de la metodología BIM compatible con el sistema operativo Windows.

**"El Contratista"** deberá presentar en su propuesta económica los números de serie de las licencias de software vigente, o deberá presentar una carta compromiso, en caso de ser adjudicado deberá adquirir las licencias de software necesarias para desarrollar el proyecto, debiendo ser 3 licencias como mínimo (propiedad del contratista) y 2 licencias asignadas a **"El Instituto"**, estas licencias deberían tener una vigencia mínima de 18 meses.

**"El Contratista"** deberá entregar un modelo BIM en formato RVT. Con un nivel de desarrollo LOD 400, el cual deberá contener el detalle necesario para la fabricación, construcción y el nivel de mediciones exacto, así mismo deberá permitir llevar a cabo verificación de interferencias, cuantificaciones de materiales en las especialidades de arquitectura, estructura e ingenierías, la cual a través de la cuantificación se podrá obtener cantidades para un catálogo de conceptos y documentación digital e impresión de planos para la construcción obtenidos del modelo BIM.

Los estándares de impresión y de representación gráfica que se entregaron en las bases de licitación serán sustituidos por los que se le entregarán al licitante ganador.

**"El Contratista"** deberá contar con tecnología adecuada para trabajar este tipo de proyectos, utilizando para esto un método de trabajo colaborativo a través de la nube virtual, con la finalidad que **"El Instituto"**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION AMPLIACION Y  
REMODELACION  
DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON  
REFERENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.  
LP-INE-001-SROP-2016**

tenga acceso al modelo BIM para realizar supervisión del proyecto ejecutivo en cualquier momento y en tiempo real.

**"El Contratista"** deberá demostrar en su oferta económica que cuenta con personal capacitado en la plataforma con la que desarrollará el modelo BIM, presentando para esto certificados o diplomas del fabricante o institución educativa de educación superior.

**B. Elementos que se podrán modificar del Plan Maestro.**

- Se verificará en el proceso del (PE) si la jardinería especificada en fachadas es adecuada para el Proyecto así como las fuentes en plazas.
- Se verificará los materiales utilizados en recubrimientos de fachadas
- Azoteas verdes, se deberá analizar su viabilidad económica.
- En el proyecto de paisaje se deberán proponer plantas endémicas.
- Plaza de acceso. Su accesibilidad vehicular y peatonal.
- Rutas de ciclo vías.
- No se deberá tocar los cajones de cimentación del Edificio "C".
- Verificar el sistema de cimentación del Edificio "D".
- Se deberá considerar materiales austeros de alta durabilidad y poco mantenimiento.
- Se deberá considerar uniones de estructura metálica a base de tornillería y losas de concreto.

**C. Que se deberá mantener del Plan Maestro**

- Propuesta volumétrica.

**D. Se deberá considerar los siguientes requerimientos adicionales en el programa de necesidades:**

- Bebederos
- Áreas de lactancia
- Aspectos de Protección Civil.

1. Mapas de ubicación
2. Botiquines
3. Desfibriladores.
4. Directorios.

- En la Sala de Consejo se deberá considerar mínimo 6 plazas más para posible incremento del número de consejeros.
- Se deberá considerar que el diseño de la Sala de usos múltiples sea un espacio flexible para poder albergar una cancha de basquetbol con graderías plegables.
- El proyecto deberá cumplir los principios del Instituto en cuanto a austeridad y economía.

**E. Certificación LEED.**

El proyecto ejecutivo deberá realizarse para poder buscar la certificación mínima posteriormente.

**F. Subcontrataciones:**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION AMPLIACION Y  
REMODELACION  
DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON  
REFERENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.  
LP-INE-001-SROP-2016**

En caso de considerarlo necesario, “**El Contratista**” podrá subcontratar, además de lo indicado en estas bases, las ingenierías estructurales, las electromecánicas e ingenierías en telecomunicaciones lo cual se deberá informar a “**El Instituto**”.

**G. Aclaraciones del Proyecto de Telecomunicaciones:**

**ACLARACIONES:**

1. Referente al numeral 3. acreditación de experiencia y capacidad técnica y económica de “**EL LICITANTE**” (página 21) de las bases, particularmente en el inciso a. donde dice:

*De conformidad con lo que establece el artículo 68, fracción V, de “EL REGLAMENTO”, “EL LICITANTE” deberá acreditar su experiencia, mediante la presentación de copia simple de contratos y de las Actas de Entrega Recepción de los mismos, formalizados en los últimos cinco años y cuyo objeto haya sido la realización de trabajos de naturaleza similar al solicitado en la presenta convocatoria. Es decir, los contratos que presente “EL LICITANTE”, deberán comprobar la realización de Proyectos ejecutivos cuyas características físicas, complejidad técnica y magnitud sean equiparables al desarrollo de proyectos de edificios de oficinas, hoteles, hospitales, con varios sótanos, de más de 10 niveles Penthouse y de superficie de cuando menos 40,000.00 m2.*

*Asimismo “EL LICITANTE” deberá presentar relación escrita de los contratos que actualmente tenga vigentes, formalizados tanto con la administración pública como con particulares.*

Y debe decir:

**De conformidad con lo que establece el artículo 68, fracción V, de “EL REGLAMENTO”, “EL LICITANTE” deberá acreditar su experiencia, mediante la presentación de copia simple de contratos y de las Actas de Entrega Recepción de los mismos, formalizados en los últimos cinco años y cuyo objeto haya sido la realización de trabajos de naturaleza similar al solicitado en la presenta convocatoria. Es decir, los contratos que presente “EL LICITANTE”, deberán comprobar la realización de Proyectos ejecutivos cuyas características físicas, complejidad técnica y magnitud sean equiparables al desarrollo de proyectos de edificios de oficinas, hoteles, hospitales, con varios sótanos, de más de 10 niveles Penthouse y de superficie de cuando menos 40,000.00 m2.**

**Asimismo “EL LICITANTE” deberá presentar relación escrita de los contratos que actualmente tenga vigentes, formalizados tanto con la administración pública como con particulares.**

**Para acreditar la experiencia respecto del diseño e implementación de Centros de Datos y espacios para albergar infraestructura de TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones), el LICITANTE deberá, presentar copia simple de contratos y Actas de entrega recepción de los mismos, formalizados en los últimos cinco años y cuyo objeto sea el diseño y / o la implementación de Centros de Datos de por lo menos 400 m<sup>2</sup> y donde se observe por lo menos algún tipo de redundancia en componentes que lo conforman - Centros de Datos de tipo: ANSI/TIA, ICREA o UPTIME INSTITUTE. Redundancia en componentes críticos, o en su defecto**

**PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION AMPLIACION Y  
REMODELACION  
DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON  
REFERENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.  
LP-INE-001-SROP-2016**

los de la empresa especialista que se subcontratará para el desarrollo del diseño del centro de datos.

Asimismo "EL LICITANTE" deberá presentar relación escrita de los contratos que actualmente tenga vigentes, formalizados tanto con la administración pública como con particulares.

2. Referente al numeral 3. acreditación de experiencia y capacidad técnica y económica de "EL LICITANTE" de las bases, particularmente en el inciso B. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, se adiciona el siguiente inciso.

g) Para acreditar la capacidad técnica para el diseño e implementación de Centros de Datos y espacios para albergar infraestructura de TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones), el LICITANTE deberá presentar copia simple de documentos de certificación emitidos y/o respaldados por ANSITIA, ICREA o UPTIME INSTITUTE, que acredite al personal técnico como Técnico / Especialistas (o similar) en el Diseño y/o Construcción de Centros de Datos y espacios para albergar infraestructura de TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones); el Instituto se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información entregada con el organismo correspondiente, dicho personal no necesariamente podrá ser parte de la empresa contratista, pudiendo ser de la empresa subcontratada.

3. Referente al numeral 5. contenido de las PROPOSICIONES, documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición de las bases, (página 24) PARTICULARMENTE en el inciso 5. ACREDITACIÓN TÉCNICA, se adiciona el siguiente inciso.

e) Para acreditar la capacidad técnica para el diseño e implementación de Centros de Datos y espacios para albergar infraestructura de TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones), el LICITANTE deberá presentar copia simple de los documentos de certificación emitidos y/o respaldados por Organismos de ANSITIA, ICREA o UPTIME INSTITUTE que acredite al personal técnico como Técnico / Especialistas (o similar) en el Diseño y/o Construcción de Centros de Datos y espacios para albergar infraestructura de TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones); el Instituto se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información entregada con el organismo correspondiente dicho personal no necesariamente podrá ser parte de la empresa contratista, pudiendo ser de la empresa subcontratada.

4. Referente al numeral 5. contenido de las PROPOSICIONES, documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición de las bases, (página 24) PARTICULARMENTE en el NUMERAL 7. ACREDITACIÓN de experiencia, se DEBERÁ adicionar el siguiente PÁRRAFO:

Para acreditar la experiencia respecto del diseño e implementación de Centros de Datos y espacios para albergar infraestructura de TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones), el LICITANTE deberá presentar copia simple de contratos y Actas de entrega recepción de los mismos, formalizados en los últimos cinco años y cuyo objeto sea el diseño y / o la implementación de Centros de Datos de por lo menos 400 m<sup>2</sup> y donde se observe por lo menos algún tipo de redundancia en componentes que lo conforman - Centros de Datos ANSITIA, ICREA o UPTIME INSTITUTE. Redundancia en componentes críticos, o en su defecto los de la empresa especialista que subcontratará para el desarrollo del diseño del centro de datos.



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION AMPLIACION Y  
REMODELACION  
DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON  
REFERENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.  
LP-INE-001-SROP-2016**

5. Referente al diseño de tierra física, (página 171) PARTICULARMENTE en el inciso numeral 8.12.02 se complementa con el siguiente párrafo:

**El sistema de tierras para las cargas sensibles (Centro de Datos y Cuartos de Telecomunicaciones y seguridad) deberá observar lo establecido en la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012.**

6. Referente AL Centro de Datos, (página 177 y 178) particularmente en la sección CENTRO DE DATOS: el contenido de esta sección se deberá sustituir en su totalidad quedando como a continuación se presenta:

**DISEÑO DE CENTRO DE DATOS:**

▪ **Consideraciones generales.**

EL LICITANTE deberá considerar el diseño de un Centro de Datos – (DataCenter – DC) que albergará a diversos grupos de trabajo que administran TICs y que se migrarán a los nuevos espacios de oficina del Conjunto Tlalpan.

A continuación se enlistan las áreas de TI que se estarán integrando a este nuevo espacio de Centro de Datos, cada una de estas áreas actualmente cuentan con las siguientes cantidades de gabinetes:

Área de trabajo	Cantidad estimada de gabinetes	Observaciones
Unidad Técnica de Servicios de Informática	40 gabinetes de entre 40 y 45 UR	Ubicación actual: Edificio C - Tlalpan
Contraloría General	2 gabinetes de entre 40 y 45 UR	Ubicación actual: Zafiro II, piso 8
Dirección Ejecutiva de Administración Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa	4 gabinetes de entre 40 y 45 UR	Ubicación actual: Zafiro II, piso 3
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada	40 gabinetes de entre 40 y 45 UR	Ubicación actual: Edificio Quantum
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Dirección de Pautado - satelital	6 gabinetes de entre 40 y 45 UR	Ubicación actual: Edificio D, PB – lado derecho - Tlalpan
Coordinación Nacional de Comunicación Social Master de transmisiones	7 gabinetes de entre 40 y 45 UR	Ubicación actual: Edificio D, PA – lado derecho - Tlalpan
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Dirección de Verificación y Monitoreo	6 gabinetes de entre 40 y 45 UR	Ubicación actual: Edificio Acoxpa, piso 7
<b>TOTAL ESTIMADO</b>	<b>105</b>	

**PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION AMPLIACION Y  
REMODELACION  
DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON  
REFERENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.  
LP-INE-001-SROP-2016**

Se deberá considerar además que este Centro de Datos será el punto central de servicios de telecomunicaciones del Instituto, y en particular del Conjunto Tlalpan. Esto es, se deberá considerar la interconexión de este espacio con la infraestructura de comunicaciones del resto de edificios del Conjunto Tlalpan.

Se deberá considerar que los diferentes sistemas que conformaran y/o que intervendrán en la operación del Centro de Datos deberán ser diseñados para operar de manera independiente a los diversos sistemas que actualmente operan en el Conjunto Tlalpan.

▪ **Criterios de diseño**

El diseño del DC deberá considerar como mínimo los criterios establecidos en el **ANSI/TIA, ICREA o UPTIME INSTITUTE Nivel III o equivalente**. Así mismo deberá cumplir con lo especificado en las normas nacionales oficiales, normas mexicanas e internacionales vigentes relacionadas con Centros de Datos.

Se deberá considerar una disponibilidad en la operación del Centro de datos basada en una **redundancia tipo 2N** para todos sus sistemas, a fin de que se tenga un Centro de Datos que permita un **Mantenimiento Concurrente en todos sus componentes**. Se deberá tomar como referencia de diseño la **ANSI/TIA, ICREA o UPTIME INSTITUTE Nivel III o equivalente**.

Los sistemas mínimos que deberán considerarse para el Centro de Datos son los siguientes:

- Telecomunicaciones,
- Diseño Arquitectónico y estructural,
- Eléctrico,
- Sistemas mecánicos (enfriamiento, etc.)
- Salvaguarda

El diseño de los sistemas del Centro de Datos deberá considerar la factibilidad de interconectarse a fuentes de energía renovables para su operación, previendo el desarrollo de las mismas y considerando las características físicas del medio ambiente en donde se ubica el Conjunto Tlalpan.

▪ **Ingenierías del Centro de Datos.**

Las especificaciones mínimas para cada ingeniería son las siguientes:

- **Telecomunicaciones**
  - Sistema de cableado
  - Gabinetes y espacios para telecomunicaciones y topología de interconexión.
  - Rutas y canalizaciones
  - Puntos de Acometida para servicios de proveedores de Telecomunicaciones.
- **Arquitectónico y Estructural**

El diseño del Centro de Datos debe considerar la existencia de las siguientes áreas como mínimo, las cuales forman parte integral del Centro de Datos, por lo que deberán ser tratadas como una unidad, en caso de que



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION AMPLIACION Y  
REMODELACION  
DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON  
REFERENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.  
LP-INE-001-SROP-2016**

alguna de ellas esté separada físicamente deberán de hacerse las consideraciones pertinentes a fin de que opere en conjunto con las otras áreas del Centro de Datos como una unidad.

- Cuarto de máquinas.
- Cuarto de UPS / Baterías.
- Sistema de enfriamiento.
- Cuarto de acometidas de energía y telecomunicaciones.
- Cuarto de telecomunicaciones.
- Cuarto de cómputo y procesamiento.
- Cuarto de almacenaje y mantenimiento.
- Cuarto de operación y monitoreo.
- Cuarto de respaldos de información.

○ **Eléctrico.**

Se deberá de diseñar el sistema eléctrico a fin de evitar Interrupciones en el servicio, caídas o sub tensiones subidas o sobre tensiones, distorsión armónica, fluctuaciones de tensión, variaciones de frecuencia, etc.

El diseño del sistema eléctrico del Centro de Datos debe considerar como mínimo lo siguiente:

- Acometida eléctrica.
- Circuitos de alimentación.
- Generadores de energía.
- Tableros de distribución general
- Tableros de distribución secundarios
- Sistema de energía ininterrumpida (SEI).
- Unidades de distribución de energía.
- Circuitos derivados.
- Protecciones contra sobre corriente.
- Canalizaciones.
- Iluminación.
- Monitoreo.
- Sistema de puesta a tierra.
- Supresores de sobre tensiones transitorias (SSTT).
- Sistema de pararrayos.

○ **Sistemas mecánicos.**

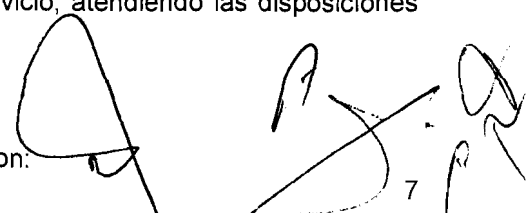
El sistema de enfriamiento debe ser dedicado para la alimentación de los sistemas del Centro de Datos, por ningún motivo deberá prestar servicio a un áreas que no formen parte de este espacio.

Se debe considerar mantener la mayor eficiencia durante su operación, por lo que los equipos seleccionados deben ser de alta eficiencia y en la cantidad y configuración que garanticen dicha operación.

Debe de ser adecuado al sistema y equipos al que deberá prestar servicio, atendiendo las disposiciones normativas vigentes.

○ **Salvaguarda**

Los sistemas de salvaguarda mínimos a considerar en el proyecto son:



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION AMPLIACION Y  
REMODELACION  
DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON  
REFERENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.  
LP-INE-001-SROP-2016**

- Sistema de detección / extinción de incendios
- Control de acceso
- Circuito cerrado de televisión

**Validación de diseño**

**El LICITANTE** deberá considerar que la sección del Proyecto Ejecutivo correspondiente al diseño del Centro de Datos será validada y/o certificada mediante un servicio de Auditoría Externa privada realizado por personal experto en el Diseño de Centros de Datos, y de acuerdo a la clasificación **ANSI/TIA, ICREA o UPTIME INSTITUTE Nivel III o equivalente**. “El Instituto” en coordinación con **El LICITANTE** ganador y el servicio de Auditoría Externa privada acordaran el proceso de validación/certificación requerido.

- H. Referente a los formatos de materiales, costos horarios y equipos no aplican siempre y cuando se consideren estos en los indirectos.
- I. En el caso de la cedula profesional de los subcontratistas podrán presentar el original o copia certificada, y en ambos casos se deberá acompañar de copia simple para su cotejo.

# Anexo 3

*[Handwritten marks and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten marks and scribbles on the right margin]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Grupo Risco Arquitectos Asociados S. de R.L. de C.V.				
Licitación Pública No.: LP-INE-001/SROP/2016				
Objeto: "Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral"				
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	
1	3	Calendario de procedimiento	¿Pueden por favor confirmar e indicar si el acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá alguna modificación o ampliación en la fecha de entrega?	El acto de presentación y apertura de proposiciones será el día 11 de julio de 2016 a las 12:00 horas
2	3	Calendario de procedimiento	¿Es caso de que exista una ampliación del acto de presentación y apertura de proposiciones, nos pueden indicar cuáles serían las nuevas fechas estimadas para el inicio de los trabajos y conclusión de los mismos y el plazo de ejecución de los trabajos?	Se atiende con la respuesta anterior.
3	18 y 19	1.18	¿En caso de participación conjunta pueden confirmar si se requiere presentar por	En caso de participación conjunta, deberán presentar convenio de participación conjunta, indicando a que se comprometen cada uno de las empresas que lo conforman y en su caso, establecer

*[Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			<p>ambas empresas la acreditación de experiencia y capacidad técnica y económica de ambos participantes que indica los puntos 2., 2.1,2.2,2.3 y del punto 3. Los inciso A, B y C o única y exclusivamente debe de presentar la información antes mencionada la empresa inscrita en la presente licitación?</p>	<p>si con ello se acredita la experiencia y la capacidad técnica y económica.</p> <p>De ser el caso, deberán presentar cada uno de los participantes la documentación que acredite que lo manifiesten en dicho convenio, adicionalmente deberán presentar los requisitos que se establecen en el segundo párrafo de numeral 1.18 de la convocatoria.</p>
4	22 y 24	<p>En pág. 22 inciso c. Acreditación de la capacidad económica, punto 1. / De la pág. 24 inciso 6. Acreditación económica.</p>	<p>Las bases dicen en pág.22: "1. Estados Financieros Auditados del ejercicio 2015 y de los dos ejercicios anteriores, firmados por Contador Público Independiente anexando copias simples de su cédula profesional y del oficio de registro ante la SHCP" En pág.24: "...copia de los Estados financieros Auditados de "EL LICITANTE" del ejercicio 2015 y de los dos ejercicios anteriores, firmado por Auditor</p>	<p>Se deberán entregar Estados Financieros Auditados de los Ejercicios Fiscales 2015, 2014 y 2013, con los demás requisitos que se solicitan en los numerales 3. Apartado b. y 5.1 inciso 6).</p>

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large checkmark and the word "Cel".

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			<p>Externo autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,..."</p> <p>Pregunta: ¿Cómo se deben entregar los Estados financieros? ¿Auditados solo 2015 o también los del 2013 y 2014?</p>	
5	24	c.	<p>Dice: "De conformidad con lo que establece el artículo 67, fracción III, de "EL REGLAMENTO", "EL LICITANTE" deberá acreditar la capacidad económica solicitada por "EL INSTITUTO" en la presente convocatoria, por el que se acredite un Capital Contable mínimo de: \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.)"</p> <p>En caso de hacer una participación conjunta, ¿Se acepta que la suma del capital contable de cada empresa y con el resultado de la suma de ambas empresas, se conforme y acredite el</p>	Se acepta.

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			mínimo de Capital Contable solicitado en esta licitación?	
6	145	5.04	¿Con la finalidad de cumplir con las Normas Técnicas Complementarias y en función de cumplir con lo que indica el Reglamento de Construcción, debemos de considerar y presupuestar el número de sondeos mínimo establecido en dicho Reglamento?	No se deben considerar ni presupuestar el número de sondeos mínimo establecido en el reglamento, sino los indicados en el catálogo de conceptos y en las recomendaciones del Plan Maestro.
7	155 y 156	Fase 2 y Fase 3	¿Es correcto que la Fase 2 y la Fase 3 se desarrollen en los mismos periodos? (del 19/09/2016 al 19/06/2017).	Si es correcto.
8	170	8.11. ACÚSTICA	No se aclara que es lo que se deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de acústica. ¿Debemos de considerar el elaborar y desarrollar un proyecto ejecutivo de acústica e isóptica del auditorio, salón del consejo y macrosala? Si es así, solicitamos enlisten los	Si es necesario elaborar y desarrollar un proyecto ejecutivo de acústica e isóptica del auditorio, salón de consejo y macrosala, y los alcances son los necesarios para poder ejecutar correctamente el proyecto para que cumpla con los parámetros de acústica de acuerdo a los espacios que se indican e isóptica para el auditorio.

*PA*  
*7*  
*J*  
*D*

*R*  
*X*  
*ka*  
*al*  
*⊗*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*





Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			<p>ejecutado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y deberá estar vigente durante un <u>plazo de doce meses</u> contados a partir de la fecha del acta de recepción física de los servicios, siempre que durante ese periodo no haya surgido una responsabilidad a cargo del <b>"CONTRATISTA"</b>.</p> <p>¿Les pedimos puntualizar si la fianza de vicios ocultos se debe ser por 1 año o por 4 años?</p>	
10	212	4º párrafo	<p>"VER APARTADO 17 PARA MAS INFORMACIÓN DE LOS ALCANCES PARA EL (PE)." ¿Cuál es el apartado 17? No aparece en la numeración, solo está el 16 en la pág. 222, luego el Anexo 42 de la pág. 223 - 295, y en la pág. 296 inicia el catálogo de conceptos.</p>	El apartado 17 se refiere al catálogo de conceptos.
11	214	13. Personal que llevara a cabo los servicios	<p>b. Cartas compromiso. ¿Se requiere que los auxiliares técnicos / apoyo logístico firmen estas cartas?</p>	Se refiere a las cartas compromiso en los que los licitantes se comprometen a que el personal propuesto será el mismo que estará en el desarrollo de los trabajos.

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*

A

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

12	214	<p><b>13. – PERSONAL QUE LLEVARÁ ACABO LOS SERVICIOS.</b></p> <p>c) Original y copia para su cotejo, de sus Cédulas Profesionales de los técnicos propuestos, exceptuando los Auxiliares técnicos</p>	<p>¿Es necesario presentar el Original de la Cédula Profesional de cada profesional, ya que cada Cédula de nuestros profesionales está debidamente revisada en la Página oficial de Internet de la SEP en el Registro Nacional de Profesionistas</p>	<p>Es necesario presentar el original de las Cédulas Profesionales del Personal Técnico para su cotejo, las copias deberán integrarlas en su proposición.</p>
13	219	<p>r. Revisión del Plan Maestro</p>	<p>En caso de que se detecten y se requieran presentar observaciones al Plan Maestro, ¿Bajo qué formato y en que Anexo se tiene que integrar dicha información?</p>	<p>No aplica la pregunta.</p>
14	219	<p>15.- Criterios de presentación de información</p>	<p>"En este apartado se establece la norma para la representación gráfica del Proyecto Ejecutivo y su elaboración en archivo electrónico", también dice "Las calidades de línea en todos los planos en mínimo de tres grosores diferentes".</p>	<p>Se atiende con las aclaraciones presentadas como anexo 2 a la junta de aclaraciones.</p>

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			¿Indicar si el Instituto entregara los CTBs para que en las impresiones se plasmen las calidades que solicita la dependencia?	
15	223	E1-1.1 al E3-14.1	La gran mayoría de los conceptos del catálogo, indica que los trabajos desarrollados en la ejecución del proyecto deberán verificarse por el contratista durante el desarrollo de los trabajos. ¿Nos pueden confirmar si se refiere única y exclusivamente a los trabajos de la presente licitación o también debemos de considerar el plazo de ejecución de la obra?	Se refiere única y exclusivamente a los trabajos de la presente licitación.
16	226 272	E1-1.5 E3-1.3	¿La participación del DRO y Corresponsable de obra que aparece en el catálogo de conceptos, en el análisis de precios se deben de considerar cómo un servicio externo o dentro de la plantilla de trabajo?	El DRO y corresponsable en estructuras solo deberá considerarse para el concepto E1-1.15 y E3-1.3.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

*AG*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

17			<p>Los anexos que no apliquen para ser utilizados, como por ejemplo la carta poder, siendo parte de los Anexos que se entregan, ¿Estos se entregarán vacíos o se tiene que hacer alguna carta en la que se informe porque no fueron utilizados o no aplica?</p>	<p>En el caso de la carta poder y la Manifestación de presentación conjunta de la proposición, se presente con la leyenda "NO APLICA"</p>
18			<p>¿La presentación de los Anexos se tiene que hacer en hojas membretadas de la empresa?</p>	<p>Es correcto.</p>
19			<p>¿Quién tramita la Manifestación de construcción, El instituto directamente, o el contratista de Proyecto Ejecutivo?</p>	<p>El Instituto tramitará la manifestación de construcción.</p>
20	224	<p><b>Anexo 42</b> <b>Catalogo de conceptos</b> <b>E1-1.3</b> <b>Levantamiento del Estado Actual....</b></p>	<p>a) ¿A qué nivel detalle se deberá realizar en general el levantamiento del Estado Actual? Favor de especificar.</p> <p>b) Se especifica levantamiento de la cimentación, ¿Habrá que realizar calas?</p>	<p>a) Tomando como base el levantamiento que se les entregó deberán ratificar los datos y complementar con la información faltante y/o necesaria para el desarrollo del proyecto ejecutivo.</p> <p>b) Si con la inspección visual y la información que se les entregó no es suficiente para identificar las condiciones de la cimentación, si será necesario realizar calas.</p>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			<p>c) En cuanto a las instalaciones, ¿A qué nivel se deberá de realizar el levantamiento?, ¿equipos y líneas principales? <input type="radio"/> ¿Se requiere de ubicación de salidas?</p>	<p>c) Respecto a las instalaciones, será necesario realizar levantamiento de equipos, líneas principales y ubicación de salidas.</p>
21	226	<p><b>Anexo 42</b> <b>Catalogo de conceptos</b> <b>E1-1.4</b> <b>Levantamiento de necesidades</b></p>	<p>Favor de especificar más a detalle el concepto, aclarando a que se refiere con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El levantamiento de necesidades espaciales</li> <li>b) El levantamiento de necesidades técnicas</li> </ul>	<p>a) El licitante que resulte adjudicado deberá contar con un equipo de trabajo exclusivamente para que se entreviste con un responsable (que el Instituto asignará) de cada área, con la finalidad de ratificar las necesidades espaciales y diagramas de funcionamiento.</p> <p>b) El licitante que resulte adjudicado deberá contar con un equipo de trabajo exclusivamente para que se entreviste con un responsable (que el Instituto asignará) de cada área, con la finalidad de recabar las necesidades técnicas de cada espacio (por ejemplo: Salidas eléctricas, condiciones particulares de temperatura, o iluminación etc.)</p>

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

22			¿El Centro de datos se desarrollara con alguna certificación como ICREA Nivel IV, TIER III?	Se atiende con las aclaraciones a la presente junta de aclaraciones como anexo 2.
23			¿El Nuevo Conjunto incluido todo lo tecnológico buscara alguna certificación de sustentabilidad?	El proyecto deberá realizarse para poder obtener la certificación mínima posteriormente.
24			¿El cableado estructurado podría ser Cat 7a?	La categoría del cableado estructurado deberá ser como mínimo 6A, o bien una superior que se encuentre acreditada por parte de la Norma Internacional ANSI/TIA-568 – Commercial Building Telecommunications Cabling Standard, vigente a la fecha de entrega del Proyecto Ejecutivo.
25			¿CCTV se buscara que todo el equipo sea IP? Si es afirmativo estara en una RED independiente a la LAN?	Respuesta 1. Es correcta su apreciación, el sistema de CCTV deberá estar diseñado bajo el protocolo IP.  Respuesta 2. Es correcta su apreciación, el sistema de CCTV deberá ser diseñado para operar de manera independiente a la red de datos del Conjunto Tlalpan.
26			¿El control de acceso va ser biométrico?	Si, en algunas áreas, de acuerdo al levantamiento de requerimientos de las mismas, se definirán los sitios en los que se requerirá un elemento de control de acceso y el tipo requerido.

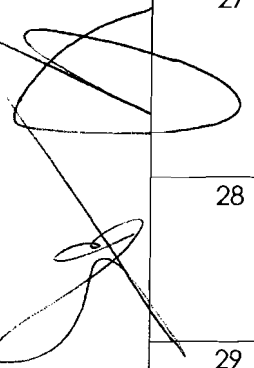


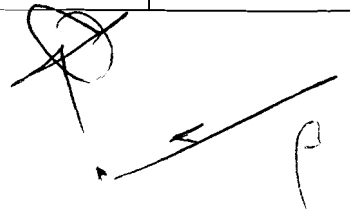
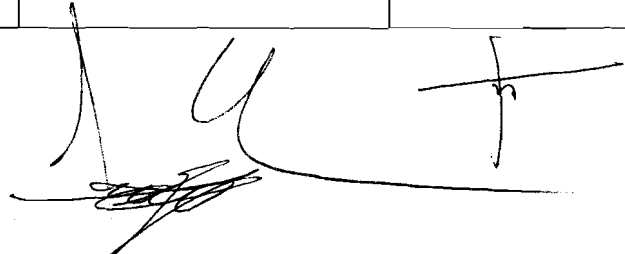
*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

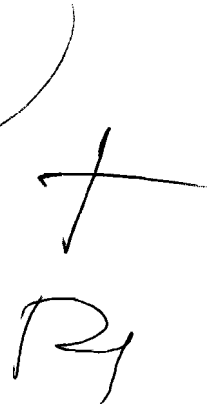
*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Large handwritten signature and marks at the bottom of the page]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

27			¿El sistema de sonido (Voceo) puede ser digital y estará en toda la zona exterior e interior?	Deberá ser interior y/o exterior de acuerdo al levantamiento de necesidades.
28			¿Se generara proyecto de automatización para HVAC, Hidrosanitario, Eléctrico, Iluminación Arquitectónica, etc.?	El proyecto de automatización se definiría de acuerdo al levantamiento de necesidades.
29			¿Se integrara en una sola plataforma los sistemas de seguridad CCTV, Detección de humos, Control de acceso, sistema de rondines, sistema de intrusión, etc.?	No es claro el alcance de su pregunta, Favor de replantear  El licitante considero no replantear la pregunta.
30			En la información proporcionada relacionada al proyecto estructural, no determina si la estructura es metálica, de concreto o prefabricados. ¿Podemos generar una ingeniería de valor que determine cuál es el sistema más óptimo para el proyecto?	Está integrado en el documento del Plan Maestro.




Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

31			<p>¿Las áreas que indican las páginas 157 a 162 son las que se deben de considerar como intervención del proyecto de arquitectura de paisaje?</p>	<p>Si es correcto y se complementa con la tabla de áreas que se proporcionó como complemento de la convocatoria.</p>
32			<p>¿El alcance de las obras exteriores y de arquitectura de paisaje indica algunos lineamientos de diseño, pero no indica una propuesta conceptual o de anteproyecto de arquitectura de paisaje, debemos de considerar realizar dicho alcance?</p>	<p>No se debe de considerar, ya que se encuentra dentro del Plan Maestro.</p>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

Nombre del Licitante: INGENIERIA SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN ISCO S.A de C.V				
Licitación Pública No.:LP-INE-01/SROP/2016				
Objeto:				
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuestas
1	Hoja 54 a 108 de las bases.	Anexos del 1 al 32.	Se deberán conservar los formatos del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL o se deberán copiar los textos en papel membretado de la empresa?	Deberán copiar los textos en hoja membretada de cada uno de los licitantes, con la información que requiere cada uno de ellos.
2	Hoja 78,79,80 de las bases	Anexos 21,22,23	Es posible alterar el formato en función del número de quincenas a programar, ya que el mismo se limita a 12.?	Si es posible.  El formato deberán de adecuarlo al número de quincenas de acuerdo al plazo de ejecución.
3	Hoja 109 de las bases.	Anexo 32	Se deberá vaciar el catalogo entregado en archivo Excell al formato del anexo 32, para la presentación del presupuesto de los servicios.	No, es este acto se les hace entrega el resumen por partida del catálogo de conceptos.
4	Hoja 21 de las bases	Punto No. 3 inciso b.	Acreditación de la capacidad técnica: Es necesario presentar originales de las cédulas profesionales del personal técnico participante o bastara la presentación de copia simple.	Si es necesario de presentar las cédulas profesionales en original y la copia deberá integrarla dentro de su propuesta del personal técnico que conformara su plantilla.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble and several initials.

Handwritten signature on the right side of the table.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

*Handwritten marks*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			<p>Sobre todo las de los asesores de especialidad, estructuras, corresponsables, mecánica de suelos etc, ya que es difícil que ellos presten sus originales de cédulas y carnets</p>	
--	--	--	--	--

*Handwritten scribbles*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten marks*

*Handwritten marks*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Arquinteg S.A. de C.V.				
Licitación Pública No.: LP-INE-001/SROP/2016				
Objeto: "Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral"				
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
1	-	-	En relación a los formatos de la propuesta técnica y económica recibida en la convocatoria, ¿Podemos presentar nuestros propios formatos, respetando la misma información?	Deberán copiar los textos en hoja membretada de cada uno de los licitantes, con la información que requiere cada uno de ellos.
2	223	Párrafo 6	El Desarrollo del Proyecto se hará en modelado BIM, pero no informa la convocatoria el nivel de detalle (Lod).	LOD 400, Los detalles se especificarán en las aclaraciones, anexo 2 de esta junta de aclaraciones.
3	-	Archivo Plan Maestro	El Plan Maestro tiene una carpeta de diagnóstico de paisaje, pero está vacía. ¿Nos la proporcionarán después?	Es este acto de hace entrega de archivo electrónico que contiene el Diagnóstico de Paisaje.

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several signatures at the bottom.]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

4	53	Relación de anexos No.5	Es necesario presentar para la licitación el original de las cédulas de los técnicos propuestos o sólo copia por ambos lados.	Es necesario presentar la cédula original para cotejo y la copia deberá integrarla a su proposición.
6	223	Párrafo 6	Las licencias de autodesk actualmente no se pueden adquirir como tal, sólo están disponibles en formato de renta ¿Las consideramos en la propuesta como tales (en renta a 18 meses)? Y nos podrían proporcionar, ¿qué tipo de paquete de licencia requieren de autodesk?	Si, 18 meses y deberá ser Building Design Suite Ultimate. Autodesk.
7	-	-	Debido al tiempo de entrega existe alguna prórroga para presentar la licitación.	No, la fecha de presentación y apertura de proposiciones será el próximo día 11 de julio de 2016
8	-	-	Se requerirá manifestación de impacto urbano, impacto ambiental e impacto vial.	No, estos trabajos no forman parte de la presente licitación.
			Para el Proyecto Ejecutivo, ¿Deberíamos considerar DRO, Corresponsal de	No, la contratación del DRO y corresponsables no es objeto de esta licitación.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble and several lines of text.

Handwritten signature or initials on the right side of the table.

Large handwritten mark or signature at the bottom right corner of the page.

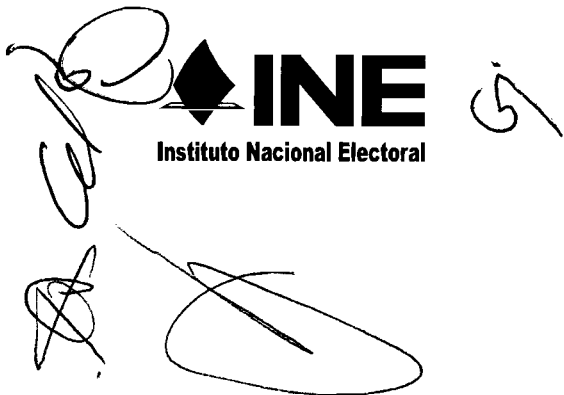
Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			Instalaciones en materia de Seguridad Estructural y Director de Urbanismo y Arquitectura?	
9	70		En el Anexo 15 viene una nota de presentar un escrito con el contenido del anexo 38. ¿Este escrito se deberá entregar dos veces?	El anexo 15 refiere a un escrito que deberá presentar acompañado con la planeación integral de los servicios con el contenido mínimo que se establece el anexo 38.
10	-	Nota	Derivado de los dictámenes que se realicen a las ingenierías existentes, lo más probable es que estas ingenierías ya no cumplan con la norma actual respectivamente. ¿Debemos considerar las ingenierías al 100% de la etapa de remodelación?	Es correcta su apreciación.

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

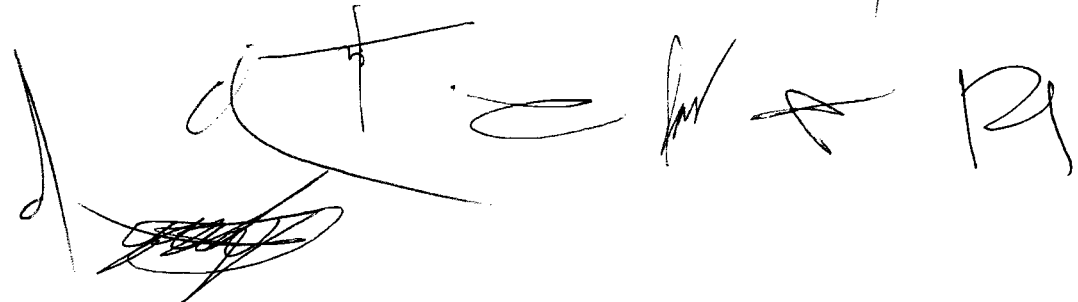
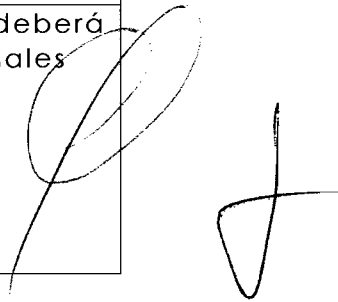
*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

Nombre del Licitante: <b>IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.</b>				
Licitación Pública No.:LP-INE-01/SROP/2016				
Objeto:				
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, et.)	Pregunta	Respuesta
1	87 DE 298	CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL	EL IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA SE DEBE CONSIDERAR EN EL FACTOR DE SALARIO REAL, FAVOR DE INDICARNOS Y QUE PORCENTAJE HAY QUE CONSIDERAR	Si es en el factor del salario real y el porcentaje es del 3%.
2	76, 77 Y 78 DE 298	ANEXO NO. 21, 22 Y 23PROGRAMAS	LOS PROGRAMAS DE LOS ANEXOS DE REFERENCIA INDICAN LA PROGRAMACIÓN POR QUINCENAS, ES CORRECTO, FAVOR DE ACLARAR	En Todos los programas deberá considerar periodos quincenales



Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

	97 DE 298	FORMATO DE FINANCIAMIENTO	PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO EN EL FORMATO DE REFERENCIA SE INDICAN QUE EL CALCULO SEA MENSUAL, ES CORRECTO, FAVOR DE ACLARAR	Considerar el cálculo quincenal
4	214 DE 298	PLANTILLA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO DE	EL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PLANTILLA DEBE ESTAR CERTIFICADO O SOLO QUE CUMPLA LA EXPERIENCIA SOLICITADA	En el caso de los especialistas indicados en la página 215 de la convocatoria, deberán entregar los Curriculum Vitae de acuerdo o lo especificad.  Solo se solicita certificación de los especialistas en telecomunicaciones de acuerdo al documento que se entrega en esta junta de aclaraciones y los especialistas del manejo del sistema BIM conforme a lo indicado en el mismo documento.
5		VISITA DE OBRA	EN LA VISITA DE OBRA SE INDICO QUE LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE EN MATERIA LEED ¿QUÉ	Se atiende con las aclaraciones a la presente junta de aclaraciones.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signature and mark on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			NIVEL EN MATERIA LEED DEBEN DE TENER LAS INSTALACIONES?	
6			SOLICITAMOS AMABLEMENTE UNA PRÓRROGA DE 15 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DEL 11 DE JULIO DE 2016, PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA	No se acepta su propuesta, la fecha para la presentación y apertura de proposiciones será el próximo 11 de julio de 2016.

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

Nombre del Licitante: CENTES INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.				
Licitación Pública No.: LP-INE-01/SROP/2016				
Objeto: PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL				
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
1	21	3, incisos a y b	En relación a la acreditación de la experiencia y capacidad técnica del Licitante en el caso de una proposición conjunta, ¿es válido presentar la documentación de las empresas participantes en la proposición conjunta para acreditar la experiencia y capacidad técnica? Es decir, para fines de evaluación de la propuesta, ¿se tomará en cuenta la suma de la experiencia y capacidad técnica presentada por las empresas incluidas en la proposición conjunta?	El licitante replanteo la pregunta.
			La convocatoria señala que se deberá acreditar experiencia en proyectos con ciertas características o similares, ¿la evaluación de las propuestas tomará en cuenta la experiencia en dichos proyectos de todas las empresas que participen en el	Si, siempre que cumplan con la experiencia solicitada en la convocatoria y a la magnitud del proyecto objeto de esta licitación.

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			caso de una proposición conjunta?	
--	--	--	-----------------------------------	--

*[Handwritten signatures and scribbles covering the lower half of the page]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

Nombre del Licitante: ALTA TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.				
Licitación Pública No.: LP-INE-01/SROP/2016				
Objeto: PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.				
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuestas
1	78,79 Y 80	FORMATOS	Con respecto a los reportes de los programas de ejecución, utilización de Materiales, Equipos, Accesorios, de personal Técnico, así como los programas de los documentos 21, 22, 23, se pueden presentar en periodos mensuales? lo anterior con base en que los periodos para las	No se acepta su propuesta, en todos los programas deberán considerar periodos quincenales.

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signature and mark on the right side of the table]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			estimaciones son mensuales.	
2	91	FORMATO	Con respecto a los salarios profesionales aplicables al presente procedimiento, podrán ser utilizados los relativos a la CNEC ?	Deberá analizar los salarios a la oferta del mercado, siempre y cuando cumpla con la experiencia y capacidad técnica solicitada para cada categoría.
3	Convocatoria	Archivo lp-ine-01-srop-2016-catalogo	Con respecto al Catálogo de Concepto éste se encuentra en las bases de concurso en el Anexo 42 Sin embargo en el portal de INE en Licitaciones se descargó un archivo con nombre lp-ine-01-srop-2016-catalogo, en el cual se encuentran diversas hojas tituladas como Fase 1, Fase 2, Etc, este archivo tiene aplicación con respecto al	No tiene ninguna aplicación, se entregó este archivo editable en formato excel

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			catálogo o a los programas ? Aclarar como deberemos considerar la participación de este archivo	
4	22 y 25	3.b.d y 5).c	En los puntos referidos se solicita presentar la Cédula Profesional original de todos los participante, no basta con adjuntar copia simple y que verifiquen su autenticidad en el portal de la Dirección General de Profesiones ?	No se acepta su propuesta.  Deberá presentar las cédulas profesionales en original para cotejo y la copia deberá presentarla dentro de su proposición.
5	29	30)	En lugar de adjuntar los costos horarios de los equipos necesarios para la prestación de los servicios, pueden éstos incluirse en el factor	Se acepta su propuesta.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			de indirectos y en éstos formatos indicar "INCLUIDO EN INDIRECTOS"?	
6	35	III	Aclarar el criterio, alcance y aplicación para obtener el puntaje relativo al FINANCIAMIENTO	Se aplicara el criterio establecido en el artículo 80, inciso b), fracción III del Reglamento.  El reglamento y las POBALINES podrá obtenerlo en la página del Instituto: <a href="http://www.ine.mx">www.ine.mx</a>
7	135 y 221	BIM	En los puntos referidos se hace referencia a la metodología BIM, confirmar si se modelará el proyecto en Plataforma BIM y de ser así que nivel lod se debe cumplir.	Si se trabajara con el sistema BIM, Nivel LOD 400, Los detalles se especifican en el documento anexo de esta junta de aclaraciones.
8	158	Fase I	Para la Fase I consideran 4 meses a partir del 20 de Julio en donde se incluyen todos los alcances descritos en la página 158 y adicionalmente se	El plazo es el indicado en la convocatoria.  Asimismo, se aclara que se está solicitando complemento de los estudios de mecánica de suelos y de topografía. En la documentación adicional proporcionada se encuentran los

*[Handwritten marks and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten marks and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten marks and scribbles at the bottom of the page]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			<p>menciona en el último párrafo que contempla también el (PE) del Estacionamiento subterráneo. Lo anterior implica que el Análisis y Diseño del Proyecto Estructural de las Torres 1 y 2 debe estar concluido al 100%, para lo cual se requiere previamente contar con los resultados de los Estudios E1-1.1 (Dictamen y complemento del Levantamiento Topográfico) y E1-1.2 (Complemento del Estudio de Mecánica de Suelos) los cuales requieren mínimo un mes para su realización. Lo anterior significa que se disponen</p>	<p>archivos con la mecánica de suelos y el levantamiento topográfico.</p>
--	--	--	---	---

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.]*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

únicamente de 12 semanas para el análisis, diseño y proyecto ejecutivo del 100% de la cimentación y basamento (estacionamientos subterráneos y mezzanine) así como el 100% del análisis y diseño de la estructura total de las torres 1 y 2. En nuestra opinión el plazo establecido para estos alcances puede comprometer la realización de los mismos; solicitamos se aclare el plazo disponible para éstos alcances.

*(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large 'X' on the left, a signature 'B' with an arrow, and various scribbles and initials at the bottom and right.)*



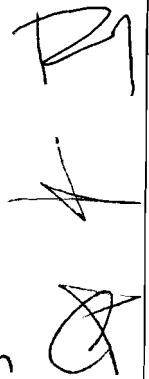
Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

9	Términos de Referencia	Proyecto sustentable	Aclarar si el (PE) deberá desarrollarse buscando cumplir con algún nivel de Certificación LEED (platino, oro, plata, etc)	El proyecto deberá realizarse para ser una construcción sustentable, se buscará la certificación mínima posteriormente.
10	Términos de Referencia	Data Center ICREA	Aclarar para el diseño del DATA CENTER el nivel de confiabilidad requerido para la continuidad el servicio conforme a la Norma Internacional para la Construcción e Instalación de Equipamiento de Ambientes para el Manejo de Tecnologías de Información establecida por ICREA (INTERNATIONAL COMPUTER ROOM EXPERTS ASSOCIATION)	Pregunta atendida con la aclaración presentada como anexo 2.



Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

11	218	Inciso 12 segundo párrafo	En el párrafo referido se solicita un Arquitecto titulado con 15 años de experiencia el cual no se menciona en la Plantilla mínima de personal. Aclarar.	Se refiere al Coordinador General (superintendente de los servicio), el cual no podrá cambiar el licitante adjudicado y la experiencia solicitada es de 10 años.
12	219	Cuarto párrafo	En el párrafo referido indican que el personal técnico requerido para el desarrollo del PE debe contar con experiencia en el diseño de Unidades Médicas. Aclarar.	No es necesario.



Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.			
Licitación Pública No.: LP-INE-001/SROP/2016			
Objeto: "Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral"			
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta
1	2	Convocatoria Descripción General del Servicio	¿Entendemos que en esta etapa de licitación únicamente se llevara a cabo el desarrollo del Proyecto Ejecutivo?
2	3	Convocatoria. Firma del Contrato	Favor de confirmar que el plazo de ejecución total, objeto de la presente convocatoria es de 335 Días Naturales, iniciando el 20 de julio.
3	35	Convocatoria. 10 Actos del Procedimiento	En caso de haber asistido a la visita de obra en la fecha señalada en la convocatoria, se podrá solicitar una a "El Instituto", esta solicitud se podrá realizar a este correo electrónico <a href="mailto:jorge.reyes@ine.mx">jorge.reyes@ine.mx</a> ? Favor de confirmar.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

12

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

				Dicho escrito podrá enviarlo por correo electrónico y entregar el original en la fecha que se asigne para la visita.
4	51	Convocatoria	Favor de confirmar que esta convocatoria se registrará de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	En esta convocatoria se registrará con el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Federal Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ambas vigentes de conformidad con el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

17

18

19

20

21

22

23

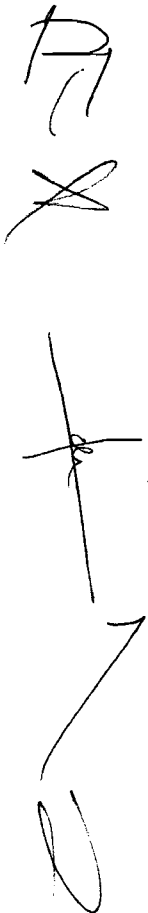
24

25

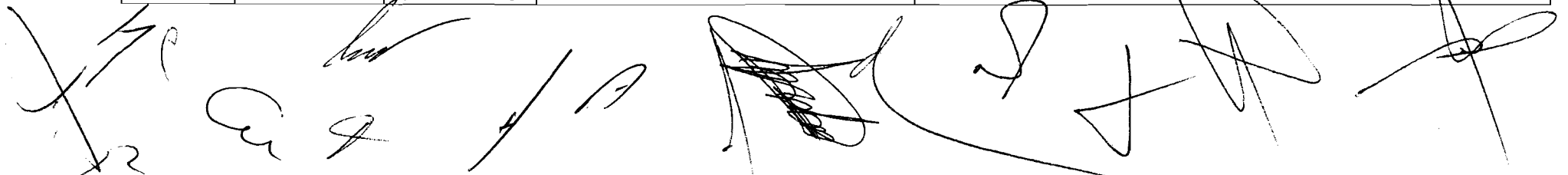
26

27

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

Nombre del Licitante: <b>TADCO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.</b>				
Licitación Pública No.: <b>LP-INE-001/SROP/2016</b>				
Objeto: <b>PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.</b>				
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
1	18	<b>1.18. PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.</b> El numeral en su segundo párrafo indica los documentos que deben entregar las empresas por separado	¿Solo hay que entregar los documentos aquí citados, además del convenio o hay que entregar otros como las acreditaciones económicas, declaraciones fiscales, estados financieros, etc.?	Para el caso de la presentación de proposiciones conjuntas deberán entregar los documentos solicitados en el numeral 1.18, de todas empresas que formen la participación.  Si con la conformación de la participación conjunta van a acreditar la capacidad técnica, económica o experiencia, además de los documentos solicitados en el numeral 1.18, deberán considerar dichas acreditaciones el total de las empresas que conformen la participación conjunta.
2	18	<b>1.18. PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS</b>	Mismo caso que la pregunta anterior ¿hay que presentar por separado el anexo No. 1.- Manifestación de poseer la	En el caso de participación conjunta basta con que solo uno de los participantes manifieste de poseer la convocatoria y la documentación complementaria, conforme al Anexo 1 de la presente convocatoria.





Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

		Numeral 5.1 inciso 6) Acreditación económica		
5	24	<b>5. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES</b> Numeral 5.1 inciso 6) Acreditación económica	¿Se puede presentar un documento que acredite que los estados financieros 2015 están siendo auditados por lo que aún no se tienen dictaminados?	No se acepta su propuesta, deberán presentar estados financieros auditados del ejercicio 2015, 2014 y 2013.
6	23	<b>5. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES</b>	Haciendo referencia al artículo 76 del "REGLAMENTO" menciona los lineamientos para la entrega de las carpetas y de como presentar la propuesta, pero ni en el reglamento ni en la convocatoria menciona que se deba entregar una copia simple de las carpetas originales, ¿es necesario entregar una copia de las carpetas entregadas?	No es necesario presentar copia de la proposición.
7	214	<b>13 PERSONAL QUE LLEVARÁ ACABO LOS SERVICIOS.</b>	Indica que hay que entregar copia de la cedula profesional pero en nuestro caso contamos con un topógrafo extranjero pero no tiene cedula profesional como tal, en lugar de este documento cuenta con titulo expedido en su país de	No, deberá presentar responsiva de la Dirección General de Profesionales de acuerdo al artículo 15 y 17 de la Ley General de Profesionales.

*Handwritten notes and signatures:*

- Top left: *Handwritten scribble*
- Top center: *PR*
- Left margin: *Cel* (with an arrow pointing to row 6)
- Bottom: Multiple large handwritten signatures and scribbles.

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

		<b>Párrafo 3 inciso c</b>	origen y la traducción de dicho documento ¿podemos presentar estos documentos?	
8	194	8.12.28.09	Para el tema de re infiltrar agua tratada, se están basando en la NOM 003 o en la NOM 127?	En la NOM 003- SEMARNAT-1997
9	195	8.12.28.11	La instalación sanitaria es parte del alcance de la PTAR?	No, lo correcto es que la PTAR sea parte de la instalación sanitaria.
10	142-145, 223 y 250	5.01, 5.02, 5.03, Anexo No. 42	Al respecto del servicio de "Dictamen y complemento del Levantamiento topográfico y complemento de la Infraestructura Existente" se solicita al licitante aclarar si es permisible proponer para la ejecución del mismo la tecnología de punta, cual está ofreciendo nuestra empresa, que es laser aerotransportado (LiDAR) para obtener todos los detalles físicos existentes en la superficie del proyecto en las coordenadas X,Y,Z. Al escañar el polígono del proyecto con LiDAR y cámara digital podemos proporcionar siguientes productos: curvas de nivel, planimetría, orto-foto digital, perfiles y secciones, modelos digitales del terreno y de superficie, planos topográficos, planos de planta y perfil, con altas precisiones en XYZ. A base de la nube de puntos LiDAR geo-referenciada se puede hacer	La empresa podrá usar la tecnología que crea conveniente siempre y cuando cumpla con los requerimientos solicitados y aprovechando el levantamiento topográfico que le fue entregado.

Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.



53

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			<p>un modelo tridimensional y realizar la evaluación de construcciones y estructuras más detalladamente. A continuación es el ejemplo de la nube de puntos LiDAR obtenida en una zona urbana.</p> 	
<p>11</p>	<p>142-145, 223 y 250</p>	<p>5.01, 5.02, 5.03, Anexo No. 42</p>	<p>Se solicita al licitante especificar detalladamente los productos finales para el servicio de "Dictamen y complemento del Levantamiento topográfico y complemento de la Infraestructura Existente". Es decir cantidad y tipo de productos, sus formatos, escala de los planos a elaborar y equidistancia de curvas de nivel. Así mismo se solicita especificar las precisiones en XYZ del levantamiento topográfico a ejecutar, la proyección</p>	<p>Revisar el punto a de los entregables por instituto y lo indicado en el catálogo de conceptos. La empresa podrá realizar los complementos necesarios para la correcta realización del proyecto ejecutivo.</p> <p>El banco de nivel se encuentra referenciado en la información entregada.</p>

PM

7

X

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			cartográfica a utilizar para el dibujo de planos, el Datum horizontal y vertical. ¿En caso de referencia altimétrica, a que bancos de nivel hay que hacer la liga del levantamiento?	
12	250	Anexo No. 42 E2-0.1	Se solicita al licitante especificar el área aproximada para el levantamiento topográfico del "resto del predio".	Es la indicada en el concepto E1-1.1 del catálogo de conceptos.
13	76	Anexo 21 Programa General De Ejecución	En el archivo de Excel de el catalogo se acompaña de tres programas que corresponden a las fases y se desglosa por concepto, debemos entregar el programa por fases por separado como indica el archivo del catalogo y un resumen en anexo 20 de las partidas?	Solo se entregará como lo indica en el anexo 20 de las partidas.
14	80	ANEXO 25 Precios Unitarios	El % del impuesto sobre nomina debemos incluirlo en el P.U. en cargos adicionales ya que el formato del F.S.R. solo considera el INFONAVIT? o en que rubro se incluye?	Se deberá considerar en el anexo 26, factor de salario real
15			Los consumibles del equipo de cómputo se incluirán en el costo directo como materiales o en los indirectos.	En los costos indirectos
16	77	ANEXO 22 Programa De Utilización De	Si los consumibles y papelería van en indirectos este programa no aplicaría, ¿es correcta nuestra apreciación?	Si es correcta su apreciación

Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature at the top right, a signature on the left margin, and several signatures at the bottom of the page.

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

		Materiales, Equipos Y Accesorios De Instalación Permanente		
17	23	<b>5. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES</b>	Haciendo referencia al artículo 76 del "REGLAMENTO" menciona los lineamientos para la entrega de las carpetas y de como presentar la propuesta, pero ni en el reglamento ni en la convocatoria menciona que se deba entregar una copia simple de las carpetas originales, ¿es necesario entregar cd con la información económica y demás archivos?	Esta pregunta se repite con la pregunta 6 y ya fue respondida.
18		<b>E1-1.2</b>	El concepto E1-1.2 del catálogo de conceptos hace referencia a los trabajos que deben contemplarse para realizar un estudio de pavimentos, sin embargo, en los conceptos subsecuentes no se hace referencia a la exploración necesaria para definir dichos trabajos.	El catálogo de conceptos correspondiente al complemento del estudio de mecánica de suelos incluye el estudio de pavimentos.
19		<b>5.04</b>	En el punto 5.04, quinto párrafo se hace un listado de los trabajos a realizar, y en el inciso d se hace referencia de manera específica en las pruebas de permeabilidad, mismas que no definen la profundidad a la que hay que	Se responde con la respuesta anterior.

Handwritten notes and signatures are present throughout the page, including:

- Large handwritten 'P' and 'A' on the left margin.
- Handwritten '17', '18', and '19' next to the corresponding rows in the table.
- Handwritten '5.04' next to the third row in the table.
- Handwritten 'E1-1.2' next to the second row in the table.
- Handwritten 'CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES' next to the first row in the table.
- Handwritten 'Materiales, Equipos Y Accesorios De Instalación Permanente' next to the first row in the table.
- Handwritten 'Esta pregunta se repite con la pregunta 6 y ya fue respondida.' next to the first row in the table.

137

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			realizar la prueba, tal y como se puede ver en la figura d, a la que hacer referencia, esto es fundamental para poder cotizar.	
20		<b>5.04</b> <b>"Trabajos de Laboratorio"</b>	Se piden explícitamente que se realicen las pruebas de laboratorio de tipo geotécnico necesarias, sin embargo, no existe un concepto que así lo indique en el catálogo.	Se especifica en los términos de referencia y en el alcance del Plan Maestro.

↑

✗

✗

al

✗

2

en

~~Handwritten signature~~

✗

✗

✗

✗

Handwritten signature and notes on the right side of the page.

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

Nombre del Licitante: <b>SACMAG DE MEXICO S.A. DE C.V.</b>				
Licitación Pública No.: <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-01/SROP/2016</b>				
Objeto: <b>PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CONJUNTO TALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</b> ,				
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
1			¿Bajo qué norma se certificará el Centro de Datos?	<p>Pregunta atendida con la aclaración número XXX de la convocante.</p> <p>Se ratifica que para esta etapa de proyecto, lo que será certificable es el diseño del Centro de Datos, conforme a lo indicado en la aclaración antes indicada.</p>
2	185	Sección 4.12.27	Entregables instalaciones de Telecomunicaciones y Seguridad, En el inciso d : se indica lo siguientes "Los archivos deben ser entregados y salvados en formato Autocad como Software de Dibujo" Es correcta	<p>Referencia de convocatoria errónea, no se ubica la sección que menciona. Favor de replantear su pregunta.</p> <p>Como se indica en el numeral 15.- CRITERIOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN, el LICITANTE adjudicado deberá trabajar bajo el estándar de la metodología BIM para el desarrollo del Proyecto</p>

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			la apreciación que la disciplina de Telecomunicaciones y Seguridad no formara parte del Modelo Bim	Ejecutivo y el diseño de lo relativo a las Telecomunicaciones forma parte de este Proyecto Ejecutivo.
3			¿El sistema actual de detección de incendios reporta al BMS o BAS existente? ¿Cómo?	No existe BAS.
4			¿En qué consiste el sistema actual (marca / modelo)?	No existe BAS. Se deberán considerar como parte del proyecto ejecutivo, la automatización de las áreas específicas de Centro de Datos, Cuartos de MDF e IDF, Sala de Consejo, Salón de Usos Múltiples y Áreas de Radio y Televisión
5			¿Cuál es la arquitectura general del sistema actual?	No existe BAS
6			¿Qué sistemas se controlan y monitorean actualmente?	No existe BAS
7			¿El nuevo BAS se deberá integrar al existente o viceversa?	No existe BAS
8			¿Existen estaciones de trabajo designadas para el monitoreo y control de servicios?	No. Las Diferentes Áreas realizan su propio control
9			¿Se cuenta con una base de datos específica para administración de alarmas, reportes, tendencias?	No se cuenta
10			¿Se cuenta con un servidor dedicado para BAS?	No existe BAS

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 - Top: A large handwritten mark resembling a stylized 'e' or 'el'.  
 - Middle: An upward-pointing arrow.  
 - Lower middle: A handwritten mark resembling a cross or 'x'.  
 - Bottom: A large handwritten signature.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Top: A large handwritten mark resembling a stylized 'e' or 'el'.  
 - Middle: A handwritten signature.  
 - Lower middle: A handwritten signature.  
 - Bottom: A handwritten signature.

*Handwritten notes and signatures at the bottom of the page:*  
 - A series of handwritten marks and signatures, including a large signature on the right and several smaller marks on the left.

Handwritten initials: G, TR

Handwritten signature and scribbles in the top right corner.

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

11			¿Se cuenta o se requiere diferentes niveles de acceso al sistema Operador, Administrador, Consulta?	No. Las Diferentes Áreas realizan su propio control d accesos.
12			¿Protocolos de comunicación empleados actualmente por los DDC?	Las Diferentes Áreas manejan su propio protocolo. Es parte de Levantamiento para proyecto.
13			¿Registro de los controladores actualmente existentes (marca / modelo), a qué sistema pertenecen y que protocolo de comunicación utilizan?	No existe BAS
14			¿Puntos de monitoreo actuales?	Es parte de Levantamiento para proyecto. Las Diferentes Áreas realizan su propio control.
15			¿Qué Software de gestión de BAS se cuenta? ¿Es necesario contemplar puntos de licenciamiento?	No existe BAS
16			¿Es posible utilizar el cableado Backbone del edificio como medio de transporte para el BAS?	Respondido por UNICOM
17			¿Se requiere la posibilidad de contar con accesos remotos vía Web?	Respondido por UNICOM
18			¿Se emplea actualmente el encendido / apagado de sistemas por horario? ¿Cuáles, en qué horario?	No se emplea
19			¿Se requieren gráficos dinámicos representativos de los sistemas para la operación del usuario?	No se requieren

Handwritten 'cd' on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Large handwritten scribbles and marks at the bottom left.

Large handwritten signature and scribbles at the bottom right.

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

20			¿Las válvulas de seccionamiento para la red de riego (si aplica) se requieren automáticas?	Si en un sistema separado
21			¿La planta de tratamiento se especificará como unidad paquete? Es decir el proceso de la PTAR así como los instrumentos y control necesario para que está funcione se dará por el proveedor por lo que el BAS solo supervisará el estado / funcionamiento de la PTAR.	Si. Se deberán de dejar preparaciones en equipos para supervisión de estado y funcionamiento
22			¿Actualmente se cuenta con control de iluminación? ¿De qué manera?	Solo por apagadores e interruptores en Tableros. Es parte de Levantamiento para proyecto.
23			¿Será adecuado controlar zonas de iluminación desde tableros de alumbrado?	No. Se pretenden implementar otros controles como sensores, apagadores, etc.
24			¿El monitoreo de los equipos eléctricos será solamente en tableros generales (macro medición) o en todos los tableros (micro medición)?	Se consideraran todos los tableros.
25			¿Con qué equipamiento de monitoreo y control cuentan las actuales subestaciones derivadas y subestación receptora?	Con ninguno
26			¿El diseño y equipamiento del seccionador de transferencia	No, el proyectista contemplara el diseño y propuesta de Equipos

Cal  
↓  
↑

h

X  
r  
E  
P  
/ A  
A  
d  
S  
A

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



SA A

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

			para la red Preferente y de Emergencia estará a cargo de CFE?	
27			¿En caso de que el seccionador de transferencia no sea alcance de CFE se requiere integrarlo a la red de CFE con equipo de tele control? ¿Bajo qué protocolo (DNP3.0, IEC61850, Modbus, etc.)?	Se tendrá que considerar el que en el momento del desarrollo CFE especifique en sus Normas o requerimientos
28			¿Es necesario un medidor de custodia y que este reporte al BAS?	No es necesario
29			¿Se requiere medición de la generación de energía por el sistema fotovoltaico?	Si el sistema deberá considerarlo
30			¿El sistema fotovoltaico se integrará a la red de CFE o a la red del INE? ¿Se deberá considerar control de transferencias para utilizar cualquiera de los dos sistemas?	A la red del INE, como lo considera el Plan Maestro. No se considerara control de transferencia ya que el sistema inyectara directamente
31			¿Se requiere sensor de iluminación natural para encendido / apagado de luces interiores?	Se deberá considerar en las luminarias que se especifiquen con esta tecnología
32			¿Con qué combustible trabajarán las plantas de emergencia? ¿Cuál será el tiempo que deberá de respaldar la planta de emergencia?	Diésel

↓  
↑

↓

↓

SA A

SA A

SA A

SA A

SA A

SA A

SA A

VD  
A

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

33			Se requiere medición de cantidad de agua tratada por la PTAR para reportar al BAS?	Si se requiere
34			¿Se requiere medición de cantidad de agua potable consumida para reportar al BAS?	Si se requiere
35			¿Se requiere alguna medición de consumo de agua específica dentro de las instalaciones?	Si se requiere
36			¿Qué tipo de controladores cuenta actualmente el sistema de HVAC?	Sensores de temperatura
37			¿Qué sistema de HVAC funciona actualmente?	Varios, UMAS, Chiller, Sistema Dividido
38			¿Qué operación / relación tiene el sistema de HVAC en caso de conato de incendio?	Ninguno
39			¿Qué equipos / áreas cuentan con redundancia?	Centro de Datos, Área de Radio y TV
40			¿Se utilizarán ambos combustibles? Gas natural y gas L.P.	Solo Gas L.P. Si existiera la infraestructura de Gas Natural se podrá optar por este combustible.
41			¿De ambos combustibles se crearán redes de distribución?	No
42			¿Se requiere totalizar la cantidad consumida de combustibles para ser reportada al BAS? Gas natural	No existe gas natural
43			¿Se requiere conocer y monitorear el correcto funcionamiento de la red (válvulas automáticas, medidores de flujo, presión, temperatura, etc.)?	Si se requiere

Handwritten notes on the left side of the page, including a large 'X' and various scribbles.

Handwritten notes on the right side of the page, including a large 'X' and various scribbles.

Handwritten notes on the right side of the page, including a large 'X' and various scribbles.

Handwritten notes on the right side of the page, including a large 'X' and various scribbles.

Handwritten notes at the bottom of the page, including a large 'X' and various scribbles.

*P* *A*

Anexo 3 a la Junta de Aclaraciones

44			¿Se requiere implementar un sistema de detección de fugas? De gas natural	No aplica
----	--	--	---	-----------

*[Handwritten signatures and marks]*